BUYATTI S.A.I.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 2024 a las 18:00, en primera convocatoria y en su caso a las 19:00 en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en Lote 1 Parque Industrial, Reconquista (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1° Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 65, cerrado el 31 de Octubre de 2023, así como la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea;
- 3) Retribución al Directorio y Sindico, art. 261, 40 párrafo Ley General de Sociedades N° 19.550, por el ejercicio 2022/2023;
- 4) Consideración Resultados del Ejercicio;

EL DIRECTORIO

NOTA: Declaramos estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. De acuerdo con el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

\$ 500 513822 Ene. 19 Ene. 25		

ECO RECICLE SRL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Juan Luis Garelli, D.N.I.: 11.294.141, en mi carácter de Socio, representante del 50 % del Capital Social de ECO RECICLE SRL, CUIT 30-70712740-2, llamo en este acto a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, a llevarse a cabo el día 24 de enero de 2024, a las 12 hs, segundo llamado a las 12,30 hs. y tercer y último llamado a las 13 hs., en el domicilio sede de las instalaciones de Eco Recicle SRL, sito en San Martín S-N, Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe.

La Asamblea General Extraordinaria es a efectos de tratar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria
- 2) Análisis de costos operativos, facturación actual, punto óptimo de equilibrio, punto óptimo de producción y TIR de ECO RECICLE SRL.
- 3) Rentabilidad actual de ECO RECICLE SRL y Proyección anual 2024
- 4) Análisis precio de mercado de los servicios que presta ECO RECICLE SRL . Análisis cuadro comparativo. Perspectivas 2024.
- 5) Determinación nuevos precios de servicios de ECO RECICLE SRL y forma automática de actualización de precios.
- 6) Honorarios Socio Gerente Juan Luis Garelli, a cargo de la operatoria comercial, productiva y operacional de la empresa.
- 7) Designación de 2 (dos) personas para realizar tareas administrativas y operacionales de la planta.
- 8) Sometimiento de la empresa a PCMRA.
- 9) Todo otro punto que a requisitoria de vuestra parte se quiera agregar para ser considerado y agregado en el ORDEN DEL DIA.

\$ 100 513815 Ene. 1	19 Ene. 22	

COOPERATIVA INTEGRAL COINAG LIMITADA

ASAMBLEAS ELECTORALES

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36º al 40º del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Coinag Limitada convoca a Asambleas Electorales de Distrito, las que se realizarán el día 15 de Marzo de 2024 a las 8 horas en todos los distritos de la Cooperativa, para elegir a los delegados titulares y suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2023, y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo a la siguiente descripción de distritos con la especificación de las secciones dependientes de cada uno de ellos: Distrito ALBERDI. Domicilio de la Asamblea y votación, Bv. Rondeau 3633 - Rosario. Distrito ALDAO. Domicilio de la Asamblea y votación, G. Lagomarsino 126 - Aldao (Santa Fe). Distrito CAPITAN BERMUDEZ. Domicilio de la Asamblea, Pte. Perón 12 - Capitán Bermúdez (Santa Fe). Sección Capitán Bermúdez. Lugar de votación, Pte. Perón 12. Sección Maciel. Lugar de votación, San Juan 413. Distrito FRAY LUIS BELTRAN. Domicilio de la Asamblea y votación, Avda. San Martín 1001 - Fray Luis Beltrán (Santa Fe). Distrito LA SALADA. Domicilio de la Asamblea y votación, Sarmiento y F. Quiroga - Luis Palacios (Santa Fe). Distrito MARIA SUSANA. Domicilio de la Asamblea y votación,

Rivadavia 701 - María Susana (Santa Fe). Distrito SERODINO. Domicilio de la Asamblea y votación, Las Heras 860 - Serodino (Santa Fe). Distrito TIMBUES. Domicilio de la Asamblea y votación, Bolívar y Mitre - Timbúes (Santa Fe). Distrito TOTORAS. Domicilio de la Asamblea, 9 de Julio 1380 - Totoras (Santa Fe). Sección TOTORAS. Lugar de votación, 9 de Julio 1380. Sección Oliveros. Lugar de votación, Sarmiento 27. Distrito PUERTO-SAN LORENZO. Domicilio de la Asamblea, Av. San Martín 994 - San Lorenzo (Santa Fe). Sección Puerto Gral. San Martín. Lugar de votación, Córdoba 1152. Sección San Lorenzo. Lugar de votación, Av. San Martín 994; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de dos asociados en cada Asamblea Electoral de Distrito para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes como se indica a continuación: Distrito Electoral Alberdi: Ocho delegados titulares y ocho suplentes. Distrito Electoral Aldao. Cuatro delegados titulares y cuatro suplentes. Distrito Electoral Capitán Bermúdez: Ocho delegados titulares y ocho suplentes. Distrito Electoral Fray Luis Beltrán: Seis delegados titulares y seis suplentes. Distrito Electoral La Salada: Cuatro delegados titulares y cuatro suplentes. Distrito Electoral María Susana: Cinco delegados titulares y cinco suplentes. Distrito Electoral Serodino: Seis delegados titulares y seis suplentes. Distrito Electoral Timbúes: Cinco delegados titulares y cinco suplentes. Distrito Electoral Totoras: Ocho delegados titulares y ocho suplentes y Distrito Electoral Puerto-San Lorenzo: Seis delegados titulares y seis suplentes.

Del Reglamento Electoral. Artículo 9. Las listas serán presentadas ante el Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días a la fecha fijada para la celebración de la respectiva Asamblea Electoral. Artículo 13. Las mesas receptoras de votos en cada distrito y sección electoral estarán habilitadas, para la recepción de los mismos, durante el horario de 8 a 16 horas.

ROSARIO, 12 de Enero de 2024.

EDGARDO GIULIANI

Presidente

GREGORIO DE MARCO

Secretario.

\$ 200 513817 Ene. 19 Ene. 22